

Instructions for authors, subscriptions and further details:

<http://rimcis.hipatiapress.com>

## **El Precariado. Una Nueva Clase Social**

José Taberner Guasp<sup>1</sup>

1) Universidad de Córdoba. Spain

Date of publication: July 30<sup>th</sup>, 2014

Edition period: July 2014-November 2014

---

**To cite this article:** Taberner Guasp, J. (2014). El Precariado [Review of the Book]. *International and Multidisciplinary Journal of Social Sciences*, 3(2), 207-209. doi: 10.4471/rimcis.2014.37

**To link this article:** <http://dx.doi.org/10.4471/rimcis.2014.37>

---

PLEASE SCROLL DOWN FOR ARTICLE

The terms and conditions of use are related to the Open Journal System and to [Creative Commons Attribution License](#) (CC-BY).

## Review

Standing, G. (2013). *El Precariado. Una Nueva Clase Social*. Barcelona, Ed. Pasado&Presente. ISBN: 978-84-941008-1-9

La irrupción invasiva del precariado laboral en sociedades de economía desarrollada es, sin duda, un gran *tema de nuestro tiempo*, como diría Ortega y Gasset. Parafraseando a Marx para la ocasión: *un fantasma recorre Europa, el fantasma del precariado*. Tal espectro invade espacio antaño protegido por garantías laborales legalizadas, por una renta salarial para vivir consumiendo sin estrechez... incluso por un desideratum de los gobiernos de hacer política efectiva de pleno empleo, para no ser descabalgados del poder. Esta obra de Guy Standing no pudo ser más oportuna. Mas tanto el subtítulo de la versión castellana como el de la inglesa -con mayor tirón mediático- son como mínimo discutibles.

La parte descriptiva –tres primeros capítulos- y apuntes críticos para con el neoliberalismo económico –a lo largo de todo el libro- son de agradecer. Reorganiza Standing ese campo de trabajo: conecta datos secundarios, estudios que andaban dispersos...; desarrolla también un punto de vista propio y hace concurrir aportaciones suyas y ajenas que destilan luz hacia tal campo, aún poblado de sombras.

De lo que se encuentra avanzando la lectura, cabe destacar cómo la clase trabajadora organizada europea ha ido diluyéndose, y perdiendo siete seguridades consolidadas en el tiempo de bonanza de postguerra (años cincuenta y sesenta), cuyo desmontaje va desplegándose a partir del comienzo del último cuarto del siglo pasado. Los empleos de capas medias de la sociedad industrial también han sido engullidos en tal precariedad: nivel de ingreso y status crecientemente a la baja, ni estabilidad por convenio ni por trabajos de confianza, existencia insegura como estado de vida normal (no como mero periodo transitorio hacia el empleo seguro

decente), falta de garantía legal, de respaldo institucional e incluso de apoyo comunitario (familias dispersas con miembros nómadas). Grado de explotación impensable hasta hace pocos años, no sólo para contratos laborales estandarizados sino para falsos becarios, falsos autónomos, detentadores de los llamados minijobs o flexijobs... entre otras innovaciones “flexibles”.

Los obreros industriales –añadamos- tenían identidad para consigo mismos, estaban orgullosos de serlo, hasta que fue calando la prédica neoliberal de que, excepto dos minorías de los extremos, todos pertenecemos a la alegre y confiada clase media.

Los precarios ni están organizados, ni se reconocen como colectivo coherente del que estar orgullosos, ni están en condiciones de controlar su futuro individual o colectivo. La anomía y la desafiación social es una respuesta muy extendida.

Standing considera al precariado como una nueva “clase en sí” que en teoría es potencialmente “una clase para sí”, pero que aún no ha tomado conciencia de ello ni se ven signos de acción colectiva organizada persistente para defender sus intereses.

Con mayor carga crítica que el autor, enfatizamos que aunque las condiciones de explotación del trabajo se compartan, la atomización de quienes trabajan por cuenta ajena es tal, que el “precariado” difícilmente puede considerarse como un “grupo social” siquiera difuso; hasta el concepto de “clase en sí” resulta excesivo. No hay vínculos reales de cierta duración entre la masa de sus miembros jóvenes, no hay trama organizativa laboral, perciben que están en esa situación pero no la necesidad de cambiar el sistema capitalista que la genera. Bajo la categoría social de “precariado” nos referimos, pues, meramente a un conjunto de individuos –“libres” *de iure* más que *de facto*- con status laboral inseguro, vulnerable... Los brotes de indignación –algunos sí señala Standing- tendrían que cuajar en empoderamiento, en conciencia y organización creciente, continuada, capaz de dificultar la gran fiesta mercantil de acumulación de riqueza de quienes ya son muy ricos.

Standing aboga por una reinención del contrato social, tomando como referencia a la llamada por él *nueva clase social*; hay que reconocerle el valor de aventurar propuestas, líneas de acción colectiva. La “política de

asalto a los cielos” (sic) que propone en el último capítulo se centra en el control de estos factores: 1) seguridad económica (a través de *renta básica* universal); 2) tiempo; 3) espacios comunes; 4) conocimiento; 5) capital financiero.

Mas no se atreve Standing a cuestionar la incapacidad del modo de producción capitalista para afrontar un nuevo modo de desarrollo socialmente equitativo, ecológicamente sostenible.

José Taberner Guasp. Universidad de Córdoba  
[pptaberner@gmail.com](mailto:pptaberner@gmail.com)